



Gobierno del Estado de
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES



Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia

Radiotelevisión de Veracruz



Gobierno del Estado de
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES



Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de Radiotelevisión de Veracruz

Periodo:

2026

Responsable de la ejecución del programa:

Lcda. Casandra Naomi Landa Rojas

Titular de la Unidad de Género

Autorizó:

Lic. Alejandro Esteban Sosa Benítez
Director General de Radiotelevisión de Veracruz





Gobierno del Estado de
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES



Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Ingra. Norma Rocío Nahle García

Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ahued Bardahuil

Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres

Mtra. Zaira Fabiola Del Toro Olivares

Director General de Radiotelevisión de Veracruz

Lic. Alejandro Esteban Sosa Benítez

Unidad de Género:

Lcda. Casandra Naomi Landa Rojas



**POR AMOR A
VERACRUZ**



Tabla de Contenido

Informe ejecutivo 5
Antecedentes 7
Justificación 9
I.- Acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres. 10
1.1. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género. 10
1.2. Acciones de capacitación y/o sensibilización, encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad. 10
1.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres. 14
II.- Acciones para prevenir las Violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. 15
2.1. Acciones para la prevención de la violencia..... 15
2.2. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención de la violencia..... 17
III.- Acciones para atender el programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad. 18
3.1 Acciones de sensibilización y difusión encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad. 18
3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo. 19
3.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual. 20
3.4. Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM 20
IV. Acciones afirmativas realizadas por la Dependencia y Entidad para garantizar la Igualdad de Género y No Violencia..... 22
Fuentes de consulta 23

Handwritten mark





Informe ejecutivo

Radiotelevisión de Veracruz (RTV) es un medio de comunicación comprometido con la producción y transmisión de contenidos de calidad para la ciudadanía veracruzana. Cuya finalidad es destacar la cultura, las noticias, la educación, las tradiciones y el turismo del estado, promoviendo en todo momento los valores cívicos y sociales.

En este contexto, el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Unidad de Género de RTV tiene como objetivo transversalizar la perspectiva de género en todas las actividades de la institución, tanto de manera interna como en los contenidos que se generan para la audiencia. Por lo anterior, atendiendo la normatividad aplicable, se implementarán tres ejes de acción fundamentales:

1. Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
2. Acciones para la prevención de la violencia contra mujeres y niñas.
3. Prevención y sensibilización sobre hostigamiento y acoso sexual dentro del Organismo.

Estas acciones se desarrollarán de manera coordinada y conforme a las atribuciones de cada una de las áreas que integran RTV, promoviendo que las actividades laborales se lleven a cabo con perspectiva de género, respeto a los derechos humanos, y bajo los principios de no discriminación y no violencia.

La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave define la perspectiva de género como “una herramienta conceptual que permite comprender que las diferencias entre mujeres y hombres no solo tienen un origen biológico, sino también una construcción cultural. Esto implica que la vida de las personas puede transformarse, en la medida en que estas diferencias no están “naturalmente determinadas”.

Como medio de comunicación, RTV se compromete a fomentar que las y los servidores públicos prevengan y eviten la reproducción de estereotipos de género o conductas que puedan catalogarse como violencia mediática, la cual, de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se definen como lo siguiente:

“Violencia mediática: Todo acto que, a través de cualquier medio de comunicación, promueva de manera directa o indirecta estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra mujeres y niñas, permita la difusión de discursos de odio sexista o refuerce la desigualdad de género. Este tipo de violencia puede causar daños psicológicos, físicos, económicos, patrimoniales o incluso feminicidas a mujeres y niñas”.





Finalmente es importante mencionar que, con las acciones programadas en el Plan Anual de Trabajo, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de una sociedad más equitativa, garantizando que los contenidos y actividades institucionales contribuyan a la promoción de la igualdad de género y erradicación de la violencia.





Antecedentes

Durante el año 2025, la Unidad de Género de Radiotelevisión de Veracruz realizó diversos talleres, charlas, o cursos los cuales se impartieron con la finalidad de transversalizar la perspectiva de género en el Organismo, sensibilizando a las y los trabajadores acerca de los siguientes temas:

Tema	Fecha
Taller "Estereotipos de Género"	10 de febrero de 2025
Taller "Empoderamiento y Sororidad"	05 de marzo de 2025
Plática "Finanzas para Mujeres Emprendedoras"	06 de marzo de 2025
Plática "Día Naranja"	25 de marzo de 2025
Plática "Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE"	23 de abril de 2025
Plática "Día Naranja"	25 de abril de 2025
Plática "Prevención de la Violencia Mediática"	27 y 28 de mayo de 2025
Plática "Masculinidades Positivas"	24 de junio de 2025
Plática "Discriminación, Sexo y Género"	10 de julio de 2025
Plática "Brechas de Desigualdad"	20 de agosto de 2025
Taller lenguaje incluyente y no sexista y tipos y modalidades de violencia	09 y 11 de septiembre de 2025
Plática "Violencia Mediática"	23 de septiembre de 2025
Plática "Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE"	24 de septiembre de 2025
Plática "Tipos y Modalidades de Violencia"	25 de septiembre de 2025
Plática "Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE"	16 de octubre de 2025
Taller de "Defensa Personal para Mujeres"	26 de noviembre de 2025
Plática con "Kenya Cuevas"	27 de noviembre de 2025
Plática "Ruta Segura"	28 de noviembre de 2025

U



Tema	Fecha
Plática "Salud Sexual"	02 de diciembre de 2025
Rally Naranja	05 de diciembre de 2025
Foro: "Derechos Digitales"	11 de diciembre de 2025

u





Justificación

Radiotelevisión de Veracruz, como Organismo Público Descentralizado, tiene la responsabilidad de implementar acciones encaminadas a garantizar la igualdad sustantiva, tanto al interior de la institución como en los contenidos informativos dirigidos a la ciudadanía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Acuerdo por el que se Instruye la Creación de la Unidad de Género en cada una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el artículo 11 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz y demás normatividad aplicable. Se implementarán diversas estrategias para incorporar la perspectiva de género en la planeación presupuestal y en la creación de contenidos televisivos y de radio promoviendo en todo momento el respeto a los derechos humanos, y la prevención de la discriminación, la violencia y las conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.

Por lo anterior, se llevarán a cabo eventos de sensibilización y formación dirigidos a las y los servidores públicos, además de campañas permanentes de igualdad de género y prevención de la violencia. Iniciativas que tienen como objetivo generar conciencia para eliminar los estereotipos de género y prevenir cualquier tipo de violencia, en particular aquella que surge a través de los medios de comunicación.

Asimismo, en estricto apego a lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, se impartirán talleres, pláticas y difusión de materiales informativos dirigidos al personal de RTV, con el propósito de prevenir, detectar y erradicar conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual en el ámbito laboral.



I.- Acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivo

Fortalecer la sensibilización y formación del personal que labora al interior del Organismo, promoviendo la igualdad de género, el respeto por los derechos humanos y la no discriminación.

Vinculación inter

La Unidad de Género trabajará de manera coordinada con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Vinculación intra

La Unidad de Género coordinará trabajos de manera interna con la Dirección General, las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Operaciones, De Contenidos para Plataformas Digitales y Administrativas, la Unidad Jurídica, de Transparencia, Acuerdos y Alianzas, así como con las Delegaciones de Veracruz y Coatzacoalcos.

1.1. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género.

Durante el cuarto trimestre del año 2026, la Unidad de Género implementará en vinculación con el Departamento de Recursos Humanos, un cuestionario de cultura institucional con perspectiva de género, en el que a través de las respuestas que proporcionen las y los servidores públicos permita identificar si dentro del Organismo se ha presentado la existencia de conductas de discriminación, desigualdad, violencia, hostigamiento sexual y/o acoso sexual. Lo que permitirá conocer cuáles son los temas y las áreas en los que la Unidad de Género debe de priorizar la sensibilización y formación para su prevención.

1.2. Acciones de capacitación y/o sensibilización, encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.

Durante el año 2026, la Unidad de Género impulsará diversas acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a las y los trabajadores, con el objetivo de fomentar la igualdad de género, la no discriminación y el respeto por los derechos humanos.

Con base en el ámbito de competencia de cada Subdirección, Delegación y Unidad, se ofrecerán capacitaciones, charlas, talleres, campañas, etc. pensados en proporcionar herramientas que permitan integrar la perspectiva de género en las actividades del Organismo.



1.2.1 Plática de “Lenguaje Incluyente y no sexista”.

Se impartirá durante el primer trimestre, con el objetivo de sensibilizar al personal, acerca de la importancia de usar el lenguaje incluyente y no sexista en los contenidos de radio, televisión, redes sociales, y en la comunicación interna del Organismo. Así mismo, aprendan herramientas para su aplicación. Será dirigido a las personas adscritas a las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Contenidos para Plataformas Digitales, Operaciones y Administrativa, así como a las Unidades de Jurídico, Transparencia y Acuerdos y Alianzas.

1.2.2 Cine debate “La voz de la igualdad”.

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se llevará a cabo un cine debate entre las personas pertenecientes a las Unidades Jurídica, Acuerdos y Alianzas y a las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Contenidos para Plataformas Digitales, Operaciones y Administrativa, con el objetivo de sensibilizar acerca de la importancia del respeto por los derechos humanos, la igualdad de género y no discriminación.

1.2.3 Taller práctico de lenguaje incluyente y no sexista.

Este taller tiene como objetivo brindar herramientas al personal para que pongan en práctica el lenguaje incluyente y no sexista en sus actividades e identifiquen estereotipos y roles de género en los contenidos. Será dirigido durante el segundo trimestre a las personas adscritas a las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Contenidos para Plataformas Digitales, Operaciones y las áreas de Patrocinios e Informática pertenecientes a la Subdirección Administrativa, así como a la Unidad de Acuerdos y Alianzas.

1.2.4 Taller “Rompiendo estereotipos de la infancia”.

Este taller se impartirá durante el segundo trimestre a las personas de las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias, Deportes, Contenidos para Plataformas Digitales, Operaciones y la Subdirección Administrativa, así como a la Unidad de Acuerdos y Alianzas.

Su objetivo es contribuir a la deconstrucción de los roles y estereotipos de género mediante una dinámica reflexiva y participativa. A través de la técnica de foto bordado, las personas asistentes intervendrán una



fotografía de su infancia, con el propósito de cuestionar y resignificar los estereotipos que la sociedad les ha impuesto a lo largo de su vida.

1.2.5 Campaña “Entérate... Con Gafas Violetas”.

En el segundo, tercer y cuarto trimestre, en coordinación con el Departamento de Diseño e Imagen a Cuadro, la Subdirección de Contenidos para Plataformas Digitales y el Departamento de Tecnologías de la información, se diseñará y difundirá en redes sociales y de manera física, material informativo, tales como, carteles, trípticos, folletos, capsulas, etcétera, con el objetivo de sensibilizar y fortalecer el compromiso entre las y los trabajadores adscritos a las Delegaciones de Veracruz y Coatzacoalcos, a la Unidad de Transparencia, Jurídica, Acuerdos y Alianzas, los Departamentos que integran las siete Subdirecciones denominadas: Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Operaciones, Contenidos para Plataformas Digitales y la Subdirección Administrativa. Lo anterior, a fin de evitar conductas que refuercen los estereotipos de género, vulneren los derechos humanos y reproduzcan la desigualdad.

1.2.6 Campaña “Mujeres en la historia”

En el marco del 8 de marzo, en coordinación con el Departamento de Diseño e Imagen a Cuadro, la Subdirección de Contenidos para Plataformas Digitales y el Departamento de Tecnologías de la información, se diseñará y difundirá durante el primer y segundo trimestre, una campaña audiovisual dirigida al personal, que consistirá en la difusión de cápsulas informativas sobre mujeres destacadas en la historia.

El objetivo de esta iniciativa es visibilizar e incorporar en la narrativa histórica las contribuciones de mujeres que, desde distintos ámbitos, han realizado aportaciones significativas a la sociedad.

1.2.7 “Derechos humanos de las mujeres”

Durante el segundo trimestre, se impartirá el taller “Derechos humanos de las mujeres” en coordinación con la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, se dirigido al personal de las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias, Deportes, Contenidos para Plataformas Digitales, Operaciones y Administrativa, así como a la Unidad de Acuerdos y Alianzas, con el objetivo de que el personal conozca acerca de la historia de los derechos humanos de las mujeres y el proceso para alcanzar su reconocimiento.



1.2.8 Continuación de la elaboración y presentación de la “Guía de comunicación con perspectiva de género”.

La Unidad de Género continuará con la elaboración de la guía en la cual se indiquen los lineamientos para el uso de lenguaje incluyente y no sexista, así como la prevención de la violencia simbólica y mediática. Dicha guía se realizará en colaboración con el Departamento de Diseño e Imagen a Cuadro y con el objetivo de evitar la desigualdad, la discriminación, la reproducción de los estereotipos de género, la sexualización y la revictimización en los contenidos visuales y auditivos que se generen para la audiencia veracruzana. La presentación de la guía se llevará a cabo durante el cuarto trimestre manera física y se difundirá de manera digital.

1.2.9 Programa especial del 8 de marzo “Con Ale y Kay”

Durante el primer trimestre, en vinculación con las Subdirecciones de Televisión, Plataformas Digitales y el Departamento de Diseño e Imagen a Cuadro, se realizará la planeación, producción y postproducción del podcast “Con Ale y Kay” en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, bajo el lema "**Derechos. Justicia. Acción. Para TODAS las mujeres y niñas**", se gestionará la participación de mujeres de diversas asociaciones civiles y de la academia, con el fin de generar un espacio de reflexión, diálogo y sensibilización.

1.2.10 Presentación del documental “Jocelyn, mi metamorfosis, Serena”

Durante el segundo trimestre, en conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+ se llevará a cabo la presentación del documental “Jocelyn, mi metamorfosis, Serena”. El evento será dirigido a las personas adscritas a las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Contenidos para Plataformas Digitales, Operaciones y Administrativa, así como a las Unidades de Jurídico, Transparencia y Acuerdos y Alianzas. Con el objetivo de propiciar un espacio de reflexión sobre las realidades, experiencias y desafíos que enfrentan las personas trans, promoviendo una cultura de igualdad respeto y no discriminación.



1.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres.

1.3.1 Durante el primer trimestre se realizará una mesa de trabajo sobre el “**Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de Radiotelevisión de Veracruz**”, con las personas titulares de las Subdirecciones, a fin reafirmar el compromiso con la colaboración y participación en las actividades promovidas por la Unidad de Género.

1.3.2 Durante el segundo trimestre se llevará a cabo una mesa de trabajo sobre “**Acciones afirmativas**”, en coordinación con la persona Titular de la Subdirección Administrativa o, en su caso, con quien se designe para tal efecto. En dicha sesión se abordará el compromiso institucional de mantener actualizada y difundir entre el personal la información relacionada con las licencias de paternidad y maternidad, así como de garantizar la instalación y adecuado abastecimiento de un “botiquín violeta” que promueva la salud menstrual y contribuya a generar condiciones laborales más equitativas e inclusivas.

1.3.3 Derivado de la plática de “**Lenguaje Incluyente y No Sexista**”. Durante el tercer trimestre se llevará a cabo una mesa de trabajo con las personas titulares de las Subdirecciones y Unidades; con el objetivo reafirmar el compromiso y cumplimiento del uso de lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación interna y externa del Organismo.

W





II.- Acciones para prevenir las Violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Objetivo

Fortalecer la sensibilización y formación del personal que labora al interior del Organismo, promoviendo la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia.

Vinculación inter

La Unidad de Género trabajará de manera coordinada con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Vinculación intra

La Unidad de Género coordinará trabajos de manera interna con la Dirección General, las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Operaciones, De Contenidos para Plataformas Digitales y Administrativas, las Unidades Jurídica, Transparencia, Acuerdos y Alianzas, así como con las Delegaciones de Veracruz y Coatzacoalcos.

2.1. Acciones para la prevención de la violencia

Durante el año 2026, la Unidad de Género impulsará diversas acciones de sensibilización y formación dirigidas a las y los trabajadores, con el objetivo de prevenir y evitar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, tanto al interior de Radiotelevisión de Veracruz, como en la producción de su contenido.

2.1.1 Taller “Gestión de las emociones para la prevención de la violencia”.

Se impartirá durante el cuarto trimestre a personas de las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Contenidos para Plataformas Digitales, Operaciones y Administrativa, así como a las Unidades de Acuerdos y Alianzas, Jurídica y Transparencia, con la finalidad de fortalecer en el personal las habilidades para reconocer, comprender y gestionar adecuadamente sus emociones, promoviendo relaciones interpersonales basadas en el respeto, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

2.1.2 Taller “Prevención de la violencia digital”.

Se impartirá durante el tercer trimestre a personas del servicio público pertenecientes a las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Contenidos para Plataformas Digitales, Operaciones y Administrativa, así como a las Unidades de Acuerdos y Alianzas,





Jurídica y Transparencia. El objetivo de este taller es que el personal aprenda a utilizar de forma responsable y ética las plataformas digitales, así mismo sensibilizar sobre la violencia digital, sus distintas manifestaciones y el impacto que tiene en la vida de las personas.

2.1.3. Cine debate “prevención de la violencia”.

Esta actividad se realizará durante el cuarto trimestre en el marco del 25N, será dirigida a personas adscritas a las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Contenidos para Plataformas Digitales, Operaciones y Administrativa, así como a las Unidades de Acuerdos y Alianzas, Jurídica y Transparencia. Con el objetivo de sensibilizar al personal acerca de la prevención de la violencia de género.

2.1.4 Taller “Prevención del síndrome del Burnout”

Durante el cuarto trimestre se llevará a cabo este taller dirigido a personas que integran las Subdirecciones denominadas: Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Operaciones, Contenidos para Plataformas Digitales y Administrativa, así como a las Unidades de Transparencia, Jurídica y Acuerdos y Alianzas, con la finalidad de brindar al personal conocimientos y herramientas prácticas para identificar, prevenir y manejar el síndrome de burnout, fortaleciendo el bienestar emocional, el autocuidado y las estrategias de afrontamiento que favorezcan un ambiente laboral saludable y productivo.

2.1.5 “Violencia laboral: diferencia entre acoso laboral y acoso sexual/hostigamiento sexual”

En coordinación con la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, durante el tercer trimestre se impartirá la plática “Violencia laboral: diferencia entre acoso laboral y acoso sexual/hostigamiento sexual” dirigida al personal de las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias, Deportes, Contenidos para Plataformas Digitales, Operaciones y Administración, así como a las Unidades de Transparencia, Jurídica, de Acuerdos y de Alianzas, con el propósito de que identifiquen la diferencia entre dichas conductas para su prevención y conozcan cuál es el área competente para su atención.

2.1.6 Campaña UNETE

Como parte de la campaña del día naranja, durante los cuatro trimestres, los días 25 de cada mes, en coordinación con el Departamento de Diseño e Imagen a Cuadro, la Subdirección de Contenidos para Plataformas Digitales y el Departamento de Tecnologías de la Información, se realizará la difusión de material informativo tales como trípticos y carteles con diversos temas de manera impresa y digital, con los que se busca sensibilizar al personal pertenecientes a las Unidades Jurídica, Transparencia,



Acuerdos y Alianzas; Delegaciones de Veracruz y Coahuila; así como a los Departamentos que integran las siete Subdirecciones denominadas: Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Operaciones, Contenidos para Plataformas Digitales y la Subdirección Administrativa.

2.2. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención de la violencia.

2.2.1 Durante el cuarto trimestre se llevará a cabo una mesa de trabajo con las personas titulares de las Subdirecciones de Operaciones, Televisión, Administrativo, Radio, Deportes, Noticias, Contenidos para Plataformas Digitales, en su caso a quien se designe para tal efecto; en la que se aborden compromisos y la coordinación efectiva para llevar a cabo las actividades correspondientes a los **“16 días de trabajo contra la violencia de género”**

2.2.2 Durante el tercer trimestre se llevará a cabo una mesa de trabajo con la personal titular de la Subdirección Administrativa, en su caso a quien se designe para tal efecto; en la que se reafirmen compromisos para prevenir la **violencia laboral** en Radiotelevisión de Veracruz.

W



III.- Acciones para atender el programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad.

Objetivo

Fortalecer la sensibilización y formación del personal que labora al interior del Organismo, para comprender e identificar conductas de Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en el entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención y atención de conformidad con las disposiciones enmarcadas en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.

Vinculación inter

La Unidad de Género trabajará de manera coordinada con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Contraloría General del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Vinculación intra

La Unidad de Género coordinará trabajos de manera interna con la Dirección General, las Subdirecciones de Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Operaciones, De Contenidos para Plataformas Digitales y Administrativas, las Unidades Jurídica, Transparencia, Acuerdos y Alianzas, así como con las Delegaciones de Veracruz y Coatzacoalcos.

3.1 Acciones de sensibilización y difusión encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.

Estas acciones se llevarán a cabo durante los cuatro trimestres programados dentro del Plan Anual de Trabajo, e irán encaminadas a la Unidad Jurídica, Transparencia, Acuerdos y Alianzas, así como a los Departamentos que integran las siete Subdirecciones denominadas: Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Operaciones, Contenidos para Plataformas Digitales y la Subdirección Administrativa, lo anterior con el objetivo de prevenir y erradicar conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual dentro del Organismo, acciones que se describen a continuación:

3.1.1 Campaña permanente de Prevención de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Esta campaña, se llevará a cabo durante los cuatro trimestres programados dentro del Plan Anual de Trabajo, dirigida a la Unidad Jurídica, de Transparencia, Acuerdos y Alianzas; las Delegaciones de Veracruz



y Coatzacoalcos; así como a los Departamentos que integran las siete Subdirecciones denominadas: Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Operaciones, Contenidos para Plataformas Digitales y la Subdirección Administrativa.

Por lo cual, en coordinación con el Departamento de Diseño e Imagen a Cuadro, la Subdirección de Contenidos para Plataformas Digitales y el Departamento de Tecnologías de la Información se realizará y difundirá material informativo de manera digital y dentro de las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz, tales como trescientos cincuenta folletos y trescientos cincuenta trípticos, en dónde se aborde el tema de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como la ruta de atención, promoviendo de esta forma la prevención y erradicación de este tipo de conductas.

3.1.2 Emisión del pronunciamiento Cero Tolerancias a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Durante el segundo trimestre se emitirá el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, difundiéndose entre todo el personal de Radiotelevisión de Veracruz, con la finalidad de prevenir las conductas de hostigamiento y acoso sexual, así como promover una cultura de respeto y equidad de género al interior del Organismo.

3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.

Estas acciones se impartirán durante los cuatro trimestres a las Unidades Jurídica, Transparencia, Acuerdos y Alianzas; a los Departamentos que integran las siete Subdirecciones denominadas: Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Operaciones, Contenidos para Plataformas Digitales y la Subdirección Administrativa; y a las Delegaciones de Veracruz y Coatzacoalcos; lo anterior, con el objetivo de identificar conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, para lo cual se llevarán a cabo las siguientes actividades:

3.2.1 Taller sobre el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

Durante los cuatro trimestres, se continuará con la capacitación dirigida a la Unidad Jurídica, de Transparencia, Acuerdos y Alianzas, a los Departamentos que integran las siete Subdirecciones



denominadas: Radio, Televisión, Noticias y Programas Informativos, Deportes, Operaciones, Contenidos para Plataformas Digitales y la Subdirección Administrativa; y a las Delegaciones de Veracruz y Coatzacoalcos; con el objetivo de que el funcionariado público conozca el contenido del Protocolo, además del procedimiento a seguir ante la presencia de alguna conducta de hostigamiento sexual y acoso sexual en el ámbito laboral.

3.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

3.3.1 En el segundo trimestre se realizará una mesa de trabajo con las personas titulares de las Subdirecciones de Operaciones, Televisión, Administrativo, Radio, Deportes, Noticias, Contenidos para Plataformas Digitales, Unidad Jurídica, Transparencia, Acuerdos y Alianzas, o en su caso a quien se designe para tal efecto; en la que se de a conocer el Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE.

3.4. Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM

Estas acciones se realizarán durante los cuatro trimestres y tienen como objetivo que las personas adscritas a la Unidad de Género refuercen los conocimientos necesarios que permitan orientar, acompañar y dar la atención de primer contacto de manera óptima y adecuada, garantizando en todo momento el respeto por los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas y el estricto cumplimiento de lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

3.4.1 Actualización de usuario y contraseña en plataforma BANESVIM.

Durante el segundo trimestre se realizará la gestión ante la Subdirección de Planeación e Investigación perteneciente al Instituto Veracruzano de las Mujeres para la actualización de los usuarios y contraseñas que permita el acceso del personal de la Unidad de Género de Radiotelevisión de Veracruz a la Plataforma BANESVIM.

3.4.2 Capacitación para el manejo de la plataforma BANESVIM.



Durante el tercer trimestre el personal perteneciente a la Unidad de Género de Radiotelevisión de Veracruz se capacitará para reforzar los conocimientos necesarios acerca del manejo de la Plataforma BANESVIM.

3.4.3 Capacitación para el llenado de la Cédula de Atención.

En seguimiento a lo estipulado en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, la Unidad de Género es la responsable de orientar y acompañar a la persona en calidad de afectada por Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual, por lo cual durante el segundo trimestre se capacitará el personal para reforzar los conocimientos necesarios para el llenado de la Cédula de Atención.

W





IV. Acciones afirmativas realizadas por la Dependencia y Entidad para garantizar la Igualdad de Género y No Violencia.

4.1 “Botiquín violeta”.

Durante el primer trimestre la Unidad de Género gestionará ante la Subdirección Administrativa, la compra e instalación de productos de gestión menstrual en el consultorio médico del Organismo. Lo anterior con la finalidad de contar con insumos básicos para emergencias relacionadas con la salud menstrual y contribuir a un entorno laboral digno, inclusivo y con perspectiva de género.

4.2 “Licencia de paternidad”.

En el segundo trimestre se llevará a cabo esta acción, en conjunto con la Subdirección Administrativa y el Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de promover la corresponsabilidad de cuidados, a través del respeto y ejercicio de la licencia de paternidad, como un derecho laboral que permite al trabajador participar activamente en el cuidado de su hija o hijo.

4.3 “Licencias de maternidad”.

En el tercer trimestre se llevará a cabo esta acción, en conjunto con la Subdirección Administrativa y el Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de promover el respeto y ejercicio del derecho laboral que permite a la trabajadora preservar su salud y cuidar de su hijo o hija.





Fuentes de consulta

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belem Do Para".
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Acuerdo por el que se Instruye la Creación de la Unidad de Género en Cada Una de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz.

W